

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.

Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. —Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. —Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15. —Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25. —Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30. —Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 35. —Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 40. —Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45. —Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50. —Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 55. —Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 60. —Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 65. —Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 160; en 4.ª, 70. —Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 170; en 4.ª, 75. —Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 180; en 4.ª, 80. —Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 190; en 4.ª, 85. —Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 200; en 4.ª, 90. —Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 210; en 4.ª, 95. —Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 220; en 4.ª, 100. —Al año de veinte: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 230; en 4.ª, 105. —Al año de veintiuno: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 240; en 4.ª, 105. —Al año de veintidós: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 250; en 4.ª, 110. —Al año de veintitrés: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 260; en 4.ª, 115. —Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 270; en 4.ª, 120. —Al año de veinticinco: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 280; en 4.ª, 125. —Al año de veintiseis: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 290; en 4.ª, 130. —Al año de veintisiete: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 300; en 4.ª, 135. —Al año de veintiocho: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 310; en 4.ª, 140. —Al año de veintinueve: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 320; en 4.ª, 145. —Al año de treinta: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 330; en 4.ª, 150. —Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 340; en 4.ª, 155. —Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 350; en 4.ª, 160. —Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 360; en 4.ª, 165. —Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 370; en 4.ª, 170. —Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 380; en 4.ª, 175. —Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 390; en 4.ª, 180. —Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 400; en 4.ª, 185. —Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 410; en 4.ª, 190. —Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 420; en 4.ª, 195. —Al año de cuarenta: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 430; en 4.ª, 200. —Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1025; en 3.ª, 440; en 4.ª, 205. —Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 450; en 4.ª, 210. —Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1075; en 3.ª, 460; en 4.ª, 215. —Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 470; en 4.ª, 220. —Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1125; en 3.ª, 480; en 4.ª, 225. —Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 490; en 4.ª, 230. —Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1175; en 3.ª, 500; en 4.ª, 235. —Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 510; en 4.ª, 240. —Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 520; en 4.ª, 245. —Al año de cincuenta: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 530; en 4.ª, 250. —Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1275; en 3.ª, 540; en 4.ª, 255. —Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 550; en 4.ª, 260. —Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1325; en 3.ª, 560; en 4.ª, 265. —Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 570; en 4.ª, 270. —Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1375; en 3.ª, 580; en 4.ª, 275. —Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 590; en 4.ª, 280. —Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1425; en 3.ª, 600; en 4.ª, 285. —Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 610; en 4.ª, 290. —Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 1475; en 3.ª, 620; en 4.ª, 295. —Al año de sesenta: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 630; en 4.ª, 300. —Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 1525; en 3.ª, 640; en 4.ª, 305. —Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 650; en 4.ª, 310. —Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 660; en 4.ª, 315. —Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 670; en 4.ª, 320. —Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 1625; en 3.ª, 680; en 4.ª, 325. —Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 690; en 4.ª, 330. —Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 1675; en 3.ª, 700; en 4.ª, 335. —Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 710; en 4.ª, 340. —Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 1725; en 3.ª, 720; en 4.ª, 345. —Al año de setenta: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 730; en 4.ª, 350. —Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 1775; en 3.ª, 740; en 4.ª, 355. —Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 750; en 4.ª, 360. —Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 1825; en 3.ª, 760; en 4.ª, 365. —Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 770; en 4.ª, 370. —Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 1875; en 3.ª, 780; en 4.ª, 375. —Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 790; en 4.ª, 380. —Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 800; en 4.ª, 385. —Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 810; en 4.ª, 390. —Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 1975; en 3.ª, 820; en 4.ª, 395. —Al año de ochenta: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 830; en 4.ª, 400. —Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2025; en 3.ª, 840; en 4.ª, 405. —Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 850; en 4.ª, 410. —Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2075; en 3.ª, 860; en 4.ª, 415. —Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 870; en 4.ª, 420. —Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2125; en 3.ª, 880; en 4.ª, 425. —Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 890; en 4.ª, 430. —Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 2175; en 3.ª, 900; en 4.ª, 435. —Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 910; en 4.ª, 440. —Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 2225; en 3.ª, 920; en 4.ª, 445. —Al año de noventa: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 930; en 4.ª, 450. —Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 940; en 4.ª, 455. —Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 950; en 4.ª, 460. —Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 2325; en 3.ª, 960; en 4.ª, 465. —Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 970; en 4.ª, 470. —Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 2375; en 3.ª, 980; en 4.ª, 475. —Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 990; en 4.ª, 480. —Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 2425; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 485. —Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 1010; en 4.ª, 490. —Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 2475; en 3.ª, 1020; en 4.ª, 495. —Al año de cien: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 1030; en 4.ª, 500. —Al año de cien y uno: en 1.ª, 5050; en 2.ª, 2525; en 3.ª, 1040; en 4.ª, 505. —Al año de cien y dos: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 2550; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 510. —Al año de cien y tres: en 1.ª, 5150; en 2.ª, 2575; en 3.ª, 1060; en 4.ª, 515. —Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 2600; en 3.ª, 1070; en 4.ª, 520. —Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5250; en 2.ª, 2625; en 3.ª, 1080; en 4.ª, 525. —Al año de cien y seis: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 2650; en 3.ª, 1090; en 4.ª, 530. —Al año de cien y siete: en 1.ª, 5350; en 2.ª, 2675; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 535. —Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 2700; en 3.ª, 1110; en 4.ª, 540. —Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5450; en 2.ª, 2725; en 3.ª, 1120; en 4.ª, 545. —Al año de ciento: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 2750; en 3.ª, 1130; en 4.ª, 550. —Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5550; en 2.ª, 2775; en 3.ª, 1140; en 4.ª, 555. —Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 560. —Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5650; en 2.ª, 2825; en 3.ª, 1160; en 4.ª, 565. —Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 2850; en 3.ª, 1170; en 4.ª, 570. —Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5750; en 2.ª, 2875; en 3.ª, 1180; en 4.ª, 575. —Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 2900; en 3.ª, 1190; en 4.ª, 580. —Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5850; en 2.ª, 2925; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 585. —Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 2950; en 3.ª, 1210; en 4.ª, 590. —Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5950; en 2.ª, 2975; en 3.ª, 1220; en 4.ª, 595. —Al año de doscientos: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 3000; en 3.ª, 1230; en 4.ª, 600. —Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6050; en 2.ª, 3025; en 3.ª, 1240; en 4.ª, 605. —Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 3050; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 610. —Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6150; en 2.ª, 3075; en 3.ª, 1260; en 4.ª, 615. —Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 3100; en 3.ª, 1270; en 4.ª, 620. —Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6250; en 2.ª, 3125; en 3.ª, 1280; en 4.ª, 625. —Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 1290; en 4.ª, 630. —Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6350; en 2.ª, 3175; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 635. —Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 3200; en 3.ª, 1310; en 4.ª, 640. —Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6450; en 2.ª, 3225; en 3.ª, 1320; en 4.ª, 645. —Al año de trescientos: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 3250; en 3.ª, 1330; en 4.ª, 650. —Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6550; en 2.ª, 3275; en 3.ª, 1340; en 4.ª, 655. —Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 3300; en 3.ª, 1350; en 4.ª, 660. —Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6650; en 2.ª, 3325; en 3.ª, 1360; en 4.ª, 665. —Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 3350; en 3.ª, 1370; en 4.ª, 670. —Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6750; en 2.ª, 3375; en 3.ª, 1380; en 4.ª, 675. —Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 3400; en 3.ª, 1390; en 4.ª, 680. —Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6850; en 2.ª, 3425; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 685. —Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 3450; en 3.ª, 1410; en 4.ª, 690. —Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6950; en 2.ª, 3475; en 3.ª, 1420; en 4.ª, 695. —Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 1430; en 4.ª, 700. —Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7050; en 2.ª, 3525; en 3.ª, 1440; en 4.ª, 705. —Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 3550; en 3.ª, 1450; en 4.ª, 710. —Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7150; en 2.ª, 3575; en 3.ª, 1460; en 4.ª, 715. —Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 3600; en 3.ª, 1470; en 4.ª, 720. —Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7250; en 2.ª, 3625; en 3.ª, 1480; en 4.ª, 725. —Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 3650; en 3.ª, 1490; en 4.ª, 730. —Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7350; en 2.ª, 3675; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 735. —Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 3700; en 3.ª, 1510; en 4.ª, 740. —Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7450; en 2.ª, 3725; en 3.ª, 1520; en 4.ª, 745. —Al año de quinientos: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 3750; en 3.ª, 1530; en 4.ª, 750. —Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7550; en 2.ª, 3775; en 3.ª, 1540; en 4.ª, 755. —Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 3800; en 3.ª, 1550; en 4.ª, 760. —Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7650; en 2.ª, 3825; en 3.ª, 1560; en 4.ª, 765. —Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 1570; en 4.ª, 770. —Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7750; en 2.ª, 3875; en 3.ª, 1580; en 4.ª, 775. —Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 3900; en 3.ª, 1590; en 4.ª, 780. —Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7850; en 2.ª, 3925; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 785. —Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 3950; en 3.ª, 1610; en 4.ª, 790. —Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7950; en 2.ª, 3975; en 3.ª, 1620; en 4.ª, 795. —Al año de seiscientos: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 4000; en 3.ª, 1630; en 4.ª, 800. —Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8050; en 2.ª, 4025; en 3.ª, 1640; en 4.ª, 805. —Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 4050; en 3.ª, 1650; en 4.ª, 810. —Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8150; en 2.ª, 4075; en 3.ª, 1660; en 4.ª, 815. —Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 4100; en 3.ª, 1670; en 4.ª, 820. —Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8250; en 2.ª, 4125; en 3.ª, 1680; en 4.ª, 825. —Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 4150; en 3.ª, 1690; en 4.ª, 830. —Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8350; en 2.ª, 4175; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 835. —Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 1710; en 4.ª, 840. —Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8450; en 2.ª, 4225; en 3.ª, 1720; en 4.ª, 845. —Al año de setecientos: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 4250; en 3.ª, 1730; en 4.ª, 850. —Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8550; en 2.ª, 4275; en 3.ª, 1740; en 4.ª, 855. —Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 4300; en 3.ª, 1750; en 4.ª, 860. —Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8650; en 2.ª, 4325; en 3.ª, 1760; en 4.ª, 865. —Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 4350; en 3.ª, 1770; en 4.ª, 870. —Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8750; en 2.ª, 4375; en 3.ª, 1780; en 4.ª, 875. —Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 4400; en 3.ª, 1790; en 4.ª, 880. —Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8850; en 2.ª, 4425; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 885. —Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 4450; en 3.ª, 1810; en 4.ª, 890. —Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8950; en 2.ª, 4475; en 3.ª, 1820; en 4.ª, 895. —Al año de ochocientos: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 4500; en 3.ª, 1830; en 4.ª, 900. —Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9050; en 2.ª, 4525; en 3.ª, 1840; en 4.ª, 905. —Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 1850; en 4.ª, 910. —Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9150; en 2.ª, 4575; en 3.ª, 1860; en 4.ª, 915. —Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 4600; en 3.ª, 1870; en 4.ª, 920. —Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9250; en 2.ª, 4625; en 3.ª, 1880; en 4.ª, 925. —Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 4650; en 3.ª, 1890; en 4.ª, 930. —Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9350; en 2.ª, 4675; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 935. —Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 4700; en 3.ª, 1910; en 4.ª, 940. —Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9450; en 2.ª, 4725; en 3.ª, 1920; en 4.ª, 945. —Al año de novecientos: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 4750; en 3.ª, 1930; en 4.ª, 950. —Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9550; en 2.ª, 4775; en 3.ª, 1940; en 4.ª, 955. —Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 4800; en 3.ª, 1950; en 4.ª, 960. —Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9650; en 2.ª, 4825; en 3.ª, 1960; en 4.ª, 965. —Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 4850; en 3.ª, 1970; en 4.ª, 970. —Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9750; en 2.ª, 4875; en 3.ª, 1980; en 4.ª, 975. —Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 1990; en 4.ª, 980. —Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9850; en 2.ª, 4925; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 985. —Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 4950; en 3.ª, 2010; en 4.ª, 990. —Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9950; en 2.ª, 4975; en 3.ª, 2020; en 4.ª, 995. —Al año de mil: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 5000; en 3.ª, 2030; en 4.ª, 1000. —Al año de mil y uno: en 1.ª, 10050; en 2.ª, 5025; en 3.ª, 2040; en 4.ª, 1005. —Al año de mil y dos: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 5050; en 3.ª, 2050; en 4.ª, 1010. —Al año de mil y tres: en 1.ª, 10150; en 2.ª, 5075; en 3.ª, 2060; en 4.ª, 1015. —Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 5100; en 3.ª, 2070; en 4.ª, 1020. —Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10250; en 2.ª, 5125; en 3.ª, 2080; en 4.ª, 1025. —Al año de mil y seis: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 5150; en 3.ª, 2090; en 4.ª, 1030. —Al año de mil y siete: en 1.ª, 10350; en 2.ª, 5175; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 1035. —Al año de mil y ocho: en 1.ª, 10400; en 2.ª, 5200; en 3.ª, 2110; en 4.ª, 1040. —Al año de mil y nueve: en 1.ª, 10450; en 2.ª, 5225; en 3.ª, 2120; en 4.ª, 1045. —Al año de dos mil: en 1.ª, 10500; en 2.ª, 5250; en 3.ª, 2130; en 4.ª, 1050. —Al año de dos mil y uno: en 1.ª, 10550; en 2.ª, 5275; en 3.ª, 2140; en 4.ª, 1055. —Al año de dos mil y dos: en 1.ª, 10600; en 2.ª, 5300; en 3.ª, 2150; en 4.ª, 1060. —Al año de dos mil y tres: en 1.ª, 10650; en 2.ª, 5325; en 3.ª, 2160; en 4.ª, 1065. —Al año de dos mil y cuatro: en 1.ª, 10700; en 2.ª, 5350; en 3.ª, 2170; en 4.ª, 1070. —Al año de dos mil y cinco: en 1.ª, 10750; en 2.ª, 5375; en 3.ª, 2180; en 4.ª, 1075. —Al año de dos mil y seis: en 1.ª, 10800; en 2.ª, 5400; en 3.ª, 2190; en 4.ª, 1080. —Al año de dos mil y siete: en 1.ª, 10850; en 2.ª, 5425; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 1085. —Al año de dos mil y ocho: en 1.ª, 10900; en 2.ª, 5450; en 3.ª, 2210; en 4.ª, 1090. —Al año de dos mil y nueve: en 1.ª, 10950; en 2.ª, 5475; en 3.ª, 2220; en 4.ª, 1095. —Al año de tres mil: en 1.ª, 11000; en 2.ª, 5500; en 3.ª, 2230; en 4.ª, 1100. —Al año de tres mil y uno: en 1

Telegramas.

Madrid 30.

CONGRESO

Abierta la sesión, el señor Ruiz Jiménez habla, brevemente, para lamentar la interpretación restrictiva que da el ministro de la Gobernación a la ley del descanso dominical.

Arroja sobre el asunto una interpección, que acepta el señor La Cierba.

El señor López Ballesteros pide que se dispense protección al inventor de un aparato interceptor de aerogramas.

El señor Burell explica la interpección que anunció ayer, sobre una real orden del ministro de Hacienda, en virtud de la cual habrá que satisfacer indemnizaciones a comunidades religiosas.

No hace mucho, comienza diciendo el señor Burell, una comunidad disuelta reclamó que se le indemnizara por un convento enclavado en la calle de la Libertad.

El abogado del Estado declaró que no tenía derecho la comunidad a la cantidad que reclamaba.

Relata el señor Burell la tramitación del asunto, tras de lo cual dice que las monjas de San Fernando solicitaron la reapertura del expediente, amenazando al director de la Deuda con entablar un recurso de responsabilidad.

La resolución de este asunto impo- nía el negociador con cinco Ordenes.

Después de preguntar al ministro de Hacienda si tenía noticia de la existencia de las cinco Ordenes referidas, expone la importancia del asunto, que el señor Osma ha planteado en forma tan irreductible que resulta una provocación para las oposiciones.

Todos reconocieron, dice, la necesidad de un acuerdo con Roma, pero ahora se prescinde del acuerdo y se resuelve de plano, conculcando la ley que ordena se tengan como leyes los decretos del Gobierno provisional, mientras las Cortes no los reformen.

Da lectura a una ley que firmaba D. Nicolás Rivero y que confirma las manifestaciones anteriores.

Ha bastado, termina el señor Burell, una comunicación del Nuncio para que se falte a lo legislado.

El conde de Romanones.—Y todos callados!

El señor Azcárate.—Recientemente me ocupé de un caso, en una interpección jurídica, relacionado con el Vaticano.

Los señores Canalejas y Franco Rodríguez declaran que ya se ocuparon de asuntos análogos en otras ocasiones.

El ministro de Hacienda contesta al señor Burell.

Manifiesta que las indemnizaciones son ocho, cuyo importe asciende a cuatro millones de pesetas.

Niega que exista una cuestión política, tratándose únicamente de una cuestión legal basada en el derecho que todos tienen a ser indemnizados por el hecho que se discute.

El señor Burell.—Los últimos doce años se los ha pasado el señor Maura soñando.

El señor Maura.—Puede que su señora sueñe en mi sueño.

El señor Burell.—Diga el ministro de Hacienda si estima derogado o vigente el decreto ley de Octubre de 1868, porque si se abre la mano, las puertas resultarán estrechas para dar paso a tantas reclamaciones como llegarán.

El señor Burell hace una defensa calorosa de los criterios de los señores Gamazo y Villaverde, que debía respetar el señor Maura.

El ministro de Hacienda.—El decreto puede permanecer vigente, y esto no dificulta el curso legal de los asuntos que con él se relacionen. El derecho es igual para todos.

El señor Burell.—El decreto del Gobierno provisional está virtualmente suprimido por la real orden del señor Osma. Dígame claramente, si esto es así.

El ministro de Hacienda guarda silencio.

Se entra en el orden del día, reanudándose el debate del proyecto de Administración local.

Es desechada la enmienda que a última hora apoyó ayer el señor Suárez Inclán.

Este mismo señor apoya otra.

Le contesta el señor Lombardero y la retira.

El señor Alcalá Zamora defiende otra en la que se piden garantías para la agregación de municipios de pequeño vecindario.

Le contesta el señor Sánchez Guerra y es aceptada la enmienda.

El mismo señor Alcalá Zamora presenta otra, que es desechada.

Los señores Gómez Acebo y Ruiz Jiménez presentan y apoyan otras enmiendas.

Oliver, pidiendo que conste en acta el sentimiento que ha producido a la Cámara su muerte.

El obispo de Jaca, pregunta la forma en que se distribuirán las veinticinco mil pesetas destinadas a las juntas diocesanas por la instrucción de expedientes para las reparaciones de templos y la suma consignada para este objeto.

Al formular las preguntas anteriores, ataca rudamente al Gobierno, que no accede a las peticiones de la Iglesia, por temor que le califiquen de clerical.

En la concesión de subvenciones para la restauración de templos, influye mucho, dice, el caciquismo de liberales y demócratas. Precisa aclarar esto.

Excarece la necesidad de dictar reglas fijas, para la distribución de las subvenciones de que se viene ocupando, para lo cual pide que se presente a las Cortes un proyecto de ley.

El ministro de Gracia y Justicia, que contesta al obispo de Jaca, niega que la distribución se haga atendiendo influencias caciquiles, sino por el contrario, teniendo en cuenta necesidades preconizadas.

Se entra en el orden del día, poniéndose a debate la suspensión del Jurado en las provincias de Barcelona y Gerona.

El señor Arias Miranda lo combate, censurando la conducta del Gobierno en este asunto, que encuentra inexplicable.

Como las causas que hayan motivado la suspensión permanecen ocultas, hay que suponer, dice, dirigiéndose al Gobierno, que os inspira una desconfianza injustificada al Jurado como se deduce del hecho, de que estando en suspenso éste se han cometido atentados anarquistas.

Al discutirse la ley del Jurado, el señor Maura votó contra la suspensión ilimitada de la misma.

La consecuencia que puede deducirse de esto es la de que el Gobierno necesita para vivir medidas extraordinarias.

El señor Blanco contesta al señor Arias. Su réplica, más que otra cosa, es un ataque continuado a los liberales, sobre todo, por la aprobación de la ley de jurisdicciones.

El señor López Muñoz combate el proyecto que se discute, aceptando y robusteciendo muchos de los argumentos del señor Arias Miranda.

Censura la política regresiva del Gobierno, que se puso de manifiesto primero, en el desmoche de alcaldes para las elecciones; más tarde, en el proyecto de Administración local, en el que ataca a la unidad municipal, y ahora, con el proyecto que se discute, que es un ataque directo contra la libertad de prensa.

El señor Burell hace una inflexión censuradora, puesto que la ley del Jurado prohíbe que se le tenga en suspenso indefinidamente.

El señor Grijalba contesta a los dos señores anteriores, haciendo del proyecto de suspensión del Jurado una defensa calorosa.

El señor De Buen combate también el proyecto, considerándolo infundado y exponiendo su opinión de que no reporta ningún beneficio.

Con los estados de excepción, dice, no se restablecerá la calma en Barcelona. Igual que suspendáis el Jurado, podéis suspender los tribunales, puesto que ofrecería esto el mismo resultado que aquello.

Para perseguir y castigar a los terroristas, termina, basta con la ley de 1894.

Le contesta un individuo de la comisión, sin decir nada que merezca consignarse.

Se aprueba el proyecto de ley concediendo una pensión a la viuda del general Ollero y se levanta la sesión.

Monumento nacional

Una comisión de coroneles de Artillería, ha visitado al Alcalde para pedirle, que interponga su influencia, a fin de que sea declarado monumento nacional, el arco de la plaza del Dos de Mayo.

El vino al menudeo

La «Gaceta» de mañana publicará una disposición, prohibiendo la venta del vino al copeo los domingos, en las pastelerías, tiendas de ultramarinos, cafeterías, y casas de comidas.

Consecuencias de la desgravación

En el ministerio de la Gobernación se está estudiando el modo de arbitrar los recursos que solicitan los ayuntamientos, para compensar las pérdidas que les produce la ley de desgravación de los vinos.

Los automóviles

Ha fallecido D. Manuel Otero, hijo del conde de Tariles, que resultó herido ayer, en el vuelco de un automóvil, en el camino de Torrelodones.

Los Reyes en Sevilla

La Reina pasó hoy por el barrio de Triana.

El Rey ha recorrido las dependencias del Alcázar, para estudiar un proyecto de restauración.

A lo que parece, se trata de reconstruir las murallas, en la misma forma en que se hallaban en tiempos de D. Pedro el Cruel.

En unión de las personas de su séquito, salió después don Alfonso y recorrió varias calles de la población.

El público le hizo objeto de continuadas manifestaciones de simpatías.

En una excursión que hizo esta mañana, visitó la habitación que ocupó el padre de la Reina Victoria en el palacio de Dueñas.

Al salir del Alcázar, y para sustraerse a las manifestaciones del público que había en las inmediaciones de palacio, montó en un coche de alquiler.

Esta tarde irá el Rey al tiro de pichón.

Durante el paseo de S. M., un municipal que separaba gente para evitar aglomeraciones y facilitar el paso al Rey, cogió a D. Alfonso del brazo y le empujó bruscamente.

Advertido de su error, se quedó aterrado.

El Rey se rió y continuó comentando jocosamente el incidente.

El guardia que empujó al Rey fue detenido.

Cuando se le interrogó manifestó que no había tenido intención de causar el atropello.

Como demostrara plenamente esta afirmación, fue puesto en libertad.

Las huelgas de Corniña

Los obreros metalúrgicos de Corniña han secundado a los tranvías en huelga, negándose a construir el nuevo ramal proyectado por la compañía de tranvías.

Los carpinteros están dispuestos a declararse en huelga.

El gobernador se ha colocado en una actitud neutral, pero enérgica.

Han marchado a Vigo dos barcos para cargar hielo y transportarlo a Corniña, a fin de poder hacer la exportación de pescado.

Las huelgas tienden a agravarse.

Las nevadas

Anoche cayó sobre Avila y muchos pueblos de aquella provincia, una abundante nevada, que continúa hoy.

El coche correo de Peñarada está detenido.

Varios pueblos se hallan incomunicados a causa de la nevada.

Manifestación de mujeres

En Córdoba, doscientas mujeres empleadas en la fábrica de fósforos de Santa Matilde, han realizado hoy una manifestación, para pedir que no cierre el Gobierno aquel establecimiento, porque sería la ruina de centenares de familias.

Las autoridades prometieron a las manifestantes recomendar su petición al Gobierno; promesas que calmaron la intranquilidad y la agitación que se advertía en las operarias.

Protesta del Vaticano

No obstante los inconvenientes que ha supuesto el Vaticano, el príncipe de Mónaco llegará a Roma el día veinte de Febrero.

Apenas llegue visitará a los Reyes de Italia.

El Vaticano dará muestras de su profundo disgusto, enviando una protesta a las potencias.

El representante de Mónaco cerca de la Santa-Sede, conde de Vagner, que era partidario de que visitara antes que a nadie al Pontífice, presentará la dimisión.

Nota del día

Maura desmemoriado

El señor Burell se ha sacado hoy en el Congreso la espina de ayer.

El ministro de Hacienda se perturbó por echarle el peso de una porción de legajos, que contenían antecedentes del asunto que se debatía. Claro está, que se reservó muchos que le interesaba bastante no sacar a la luz, y a los taquígrafos.

El señor Burell se ha vengado hoy echando encima al señor Osma todo el peso de la realidad y ha obtenido un triunfo en el asunto, consiguiendo además levantar el ánimo de las minorías.

Para mañana se anuncia un tercer acto, interesante, puesto que se presentará una proposición incidental, en cuya discusión intervendrán los primates de las oposiciones.

El señor Maura trató ayer destemplanadamente al señor Burell, como si éste hubiese desenterrado un asunto insignificante.

Hoy se ha demostrado la trascendencia de la cuestión que sacó a luz; mañana se demostrará algo más, puesto que se pondrá de relieve, que el señor Maura es un hombre de escasa memoria, porque el hoy presidente del Consejo, no recuerda, que siendo ministro con el señor Sagasta, aprobó una resolución propuesta por el señor Gamazo, rechazando las reclamaciones de las comunidades religiosas, que ahora patrocina con el señor Osma. Verdad es, que el ministro liberal no aspiraba entonces a la jefatura del partido conservador.

El hecho no se advirtió hasta última hora.

Billetes para los senadores

La Alta Cámara pagará anualmente ciento cinco mil pesetas a las compañías ferroviarias, por trescientos cincuenta billetes de libre circulación para los senadores.

Criminal restablecido

Hermirino Cerrillo, autor de la muerte del dueño del establecimiento de ultramarinos de la Calle de Ciudad Rodrigo, donde prestaba sus servicios, y la de un compañero suyo, está casi restablecido de las heridas que el mismo se infligió.

Por tal circunstancia, ha ingresado en la enfermería de la cárcel.

Despedida a un actor

Los artistas que forman la compañía del teatro Apolo, han ofrecido hoy un banquete en la Huerta al actor cómico señor Carreras, que muy pronto marchará a América.

El aplausido actor pronunció frases de agradecimiento para sus compañeros de profesión, por los agasajos de que le hacían objeto.

Un atraco

En la ronda de Segovia tres desdichados atracaron a hirientes gravemente a una mujer llamada María Salcedo.

La policía, como sucede desde hace tiempo, no sabe quiénes sean los autores de este hecho.

Detención de anarquistas

Se habla de haber sido detenidos en Jodar varios anarquistas, a los cuales se les han ocupado explosivos.

En los centros oficiales, aunque no niegan el hecho, le quitan importancia.

Proyectos de Guerra

El señor Maura y el general Primo de Rivera se han reunido hoy para examinar los proyectos confeccionados por el último para presentarlos a las Cortes.

El que estudiaron con más detenimiento fué el de instrucción general de tiro.

Visita de inspección

Han marchado a Barcelona, para hacer una visita de inspección a aquella Audiencia, el magistrado del Tribunal Supremo señor Bandeira y el secretario señor Ceñido.

También ha marchado a la ciudad condal el magistrado señor Valle, que va destinado a aquella Audiencia.

Represión del anarquismo

La comisión del Senado que entiende en el proyecto del anarquismo ha designado el lunes, martes y miércoles de la semana entrante para información pública.

Los republicanos

Desde el sábado próximo se reunirá diariamente en el Congreso la minoría republicana.

Subasta de un ferrocarril

La «Gaceta» de mañana publicará el anuncio, para la subasta del ferrocarril de Noguera-Pallars.

Peticiones

El obispo de Salamanca ha visitado al ministro de Instrucción pública, para pedirle que se establezca el doctorado en aquella Universidad.

Desde el ministerio de Instrucción pública se trasladó el prelado al de Fomento para solicitar del señor González Besada la concesión de varias obras públicas, entre las que se cuenta el saneamiento de Salamanca.

El temporal

En Bilbao reina un gran temporal. El viento es fortísimo y el frío muy intenso.

Las alturas cercanas a la ciudad están coronadas de nieve. El mar está agitado.

Se ha prohibido la salida de buques.

Barco escuela

Ha fundado en el puerto de Las Palmas el crucero francés «Dugay Trubín», escuela de guardias marinas.

Detención de Moliner

Dicen de Valencia que el doctor Moliner acudió hoy a la Universidad para arreglar a los estudiantes.

Los bedeles le prohibieron la entrada. Insistió en su pretensión y entonces fué detenido.

El doctor Moliner fué conducido a la cárcel, en donde quedó incomunicado.

Se le acusa de sedición. La Guardia civil continúa vigilando en las cercanías de los centros de enseñanza.

El rey de Inglaterra

Ha llegado a Biarritz un correo del rey de Inglaterra.

Se cree, que el monarca británico irá muy pronto a la citada localidad, para pasar una temporada.

Es probable que le acompañe su esposa.

En Ferrol, según noticias que desdichadamente se reciben, reina también un imponente temporal.

Los semáforos avisan que las olas son formidables.

Ha entrado en el puerto, con averías de importancia, el vapor «Arana», llevaba cargamento de fruta y se dirigió a Londres.

Varios barcos pesqueros han entrado en el puerto con las redes rotas.

Reina profunda inquietud por ignorarse el paradero de otros pesqueros.

La situación de Portugal

En Lisboa se registraron ayer desórdenes.

En distintos puntos de la capital hubo terribles encuentros, entre el pueblo y la fuerza pública.

Resultaron de ellos varios muertos y muchos heridos.

Por consecuencia de estos sucesos se practicaron numerosas detenciones. Los municipales están acuartelados.

Ayer se hicieron ininidad de prisiones, contándose entre ellas la de Alfonso Costa, vizconde Ribeira Brava y el vigoroso parlamentario Juan Pinto Santos.

Todos ellos fueron conducidos al fuerte de Capla.

El Gobierno y los monárquicos están desorientados.

La crisis financiera es gravísima. La prensa no habla de los sucesos, por miedo a una nube de espías que invaden los periódicos, los cafés y los Circuitos de Lisboa.

En toda la costa portuguesa reina un gran temporal.

Este sorprendió en alta mar a numerosos barcos pesqueros.

Se teme que algunos de ellos hayan naufragado.

Boisa de Madrid

4 Ojo Perpetuo Interior . . . 82'15
4 Ojo Pequeños . . . 83'30
4 Ojo Fin corriente . . . 83'10
5 Ojo Amortizable . . . 101'70
5 Ojo Pequeños . . . 101'16
Cédulas Hipotecarias . . . 8'8'00
Cédulas de 4 por 100 . . . 102'05
Banco de España . . . 453'00
Banco Hispano-Americano . . . 148'00
Arrendamiento de Tabacos . . . 405'50
Aduanas preferentes . . . 109'50
Idem ordinarias de idem . . . 45'00
Obligaciones de idem . . . 104'00
Francos, Paris . . . 14'35
Libras, Londres . . . 28'78
Exterior español . . . 94'30

Desórdenes en Persia

En Tabriz se libró ayer un gran combate entre la policía y el pueblo.

Hubo en él numerosos muertos y heridos.

Gran parte de la ciudad fué saqueada.

Vaca brava

Comunican de Oviedo, que en las inmediaciones del santuario del Cristo de las Cadenas apareció una vaca brava, cuando era muy crecida la concurrencia en aquel lugar.

La presencia del animal produjo un pánico indescriptible.

La vaca arremetió contra los transeúntes, volteando a varias mujeres. Multitud de personas recibieron contusiones.

Salvamento difícil

El temporal que reina en aguas de Corniña impide que se haga el salvamento de la carga del vapor «Cabo Tortosa», que encalló en aquellos bajos.

El dominio del Congo

Ha llegado a París el rey Leopoldo de Bélgica.

Se cree que conferenciará con el Gobierno francés sobre la cuestión del Congo.

El Sr. afirma, que el soberano belga renunciará a sostener el dominio de su corona en la antes citada región.

Banda de ladrones

En Polonia se ha formado una banda de ladrones que se dedican a atacar a las mujeres, a las que exigen dinero.

La partida la forman mujeres, que busca activamente la policía.

Quiebra de un Banco

En Nueva York ha quebrado el «Amsterdams national bank» dejando un pasivo de 23.500.000 de francos.

Entre los perjudicados se cuenta el tenor Caruso, que depositó ayer en el Banco 40.000 dollars.

La noticia de la quiebra la recibió el artista en un entreace.

Aunque le afligió bastante, continuó cantando.

El público se apercibió del caso, y ovacionó a Caruso.

Han resultado inútiles los esfuerzos del Obispo de Madrid y del Marqués de Portago, para evitar el procesamiento.

La causa despierta gran sensación.

El Marqués de Portago quiso tratar del asunto en el Congreso, pero se le rogó que desistiera por hallarse la cuestión subjudice.

El diputado por Granada accedió a lo que se le pidió.

Final de una huelga

Los padres de los alumnos de la Universidad de Valencia acudieron hoy a las puertas de este centro de enseñanza, armados de bastones para impedir que se coaccionara a sus hijos, como ha sucedido en días anteriores.

Después se reunieron en un aula acordando por unanimidad procurar que termine la huelga, para lo cual acompañarán a sus hijos a clase.

También decidieron pedir al Rector que no se aplique la pérdida de las matriculas por las faltas colectivas, y encarecer del gobernador que la policía respete a los estudiantes obedientes y que sean excarcelados los que hay detenidos.

Al anochecer se reunieron los escolares en el Circulo radical.

Desde Barcelona

Descarrilamiento

En la línea del litoral y cerca de Premiá, ha descarrilado hoy un tren de mercancías.

Las unidades que lo formaban y la vía sufrieron grandes desperfectos.

Las mercancías fueron trasbordadas.

No han ocurrido desgracias personales.

Examen de bombas

En el parque de Artillería se ha hecho hoy el examen de las bombas que se encontraron en el llano de la Boquería y en la calle del Hospital.

Eran ejes huecos de carros, de hierro fundido, y estaban llenos de bombas.

La bomba que se encontró en la calle de San Pablo también ha sido examinada.

Se trataba de un proyectil de cañón de montaña de tiro rápido.

Estaba lleno de trozos de hierro y de dinamita.

La cuestión marroquí.

Movimiento de barcos

Ha llegado a Larache el crucero auxiliar «Numancia».

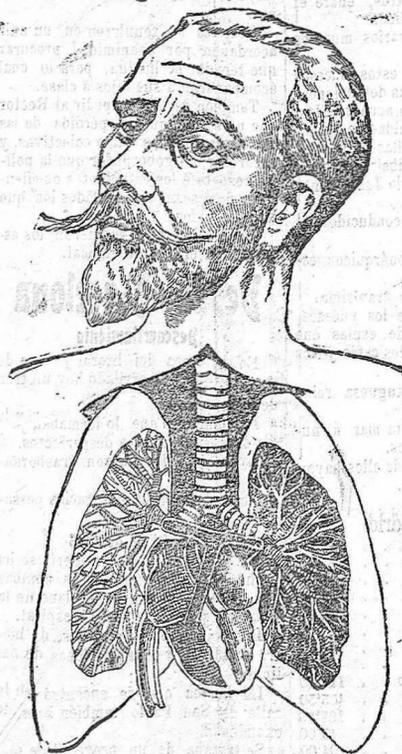
El cañonero «Pinzón», que se halla en Málaga limpiando fondos, marchará muy pronto al Africa.

La embajada española

Habiendo aflojado el temporal, hoy ha desembarcado en Tánger la embajada española.

SI TOSEIS

¡ Prodigiosa Eficacia !



Las Pastillas VALDA, cuyo descubrimiento se basa en las teorías del inmortal Pasteur, han causado una verdadera revolución en el tratamiento de las enfermedades de las vías respiratorias. En tanto que los antiguos remedios localizan en la boca su acción puramente local y se agotan por las vías digestivas sin ningún resultado beneficioso para el aparato respiratorio, las PASTILLAS VALDA, por el contrario, dada su composición de productos antisépticos, especialmente volátiles, se penetran al momento hasta las más recónditas ramificaciones de las vías respiratorias: laringe, bronquios, pulmones, invadiéndolo todo sin que nada se sustraiga a su acción. Sin estruendo rocan todos los tejidos y sus balsamos impregnan las mucosas realizando la más completa antisepsia que pueda desearse. De estas cualidades se deduce las múltiples aplicaciones de este maravilloso específico de prodigiosa eficacia. Con ellas se preserva. Con ellas se cura.

Tomad "PASTILLAS VALDA"

Si tenéis constipado de cabeza (romadizo),

Si sentís venir el resfriado,

Tomad "PASTILLAS VALDA"

- ¿ Os duele la garganta ?
- ¿ Está irritada vuestra laringe ?
- ¿ Estais roncos ?
- ¿ vuestras cuerdas vocales están fatigadas ?
- ¿ Tenéis que ir a cuidar a un enfermo contagioso ó concurrir a un sitio polvoriento como teatros, comercios, etc. ?

- ¿ Debéis salir con tiempo húmedo ?
 - ¿ Padecéis de bronquitis ?
 - ¿ Sufrís de un enfisema ?
 - ¿ Sois asmático ?
 - ¿ Estais enfermo de cualquier enfermedad de las vías respiratorias ?
- En todos estos casos

Tomad "PASTILLAS VALDA"

¿ Gozáis de buena salud ?

Tomad también "PASTILLAS VALDA"

pues es más fácil prevenir las enfermedades que curarlas, y si las "PASTILLAS VALDA" son necesarias é indispensables á los que sufren, no lo son menos á los que gozan de buena salud.

Nuevo específico antiséptico. - Maravillosos curaciones. - Resultados sorprendentes.

Pero, ante todo, no olvidéis exigir las LEGÍTIMAS, en cajas, á Ptas 1,50, con el nombre Valda y la dirección del único inventor y propietario H. CANONNE, preparadas en su laboratorio Diagonal, 418, Barcelona, bajo la dirección del farmacéutico Don Antonio Pena Deo.

De VENTA: en todas las Farmacias y Droguerías de España. Fuentes generales: V. Ferrer y C^a, Barcelona.

SAN JERONIMO

Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa.

Zacatin, 33.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

Compañía SINGER

MAQUINAS PARA COSER

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA EN LA PROVINCIA DE GRANADA: GRANADA.—Plaza de Bibarrambila, 9, desde 1000. BAZA.—Plaza de la Constitución, 10, desde 1000. GUADIX.—Calle Nueva, 1. LOJA.—Calle Duque de Valencia, 24. HUELVA.—Plaza de Canalejas, 10.

Se ruega al público visite nuestros establecimientos, para examinar los bordados de todos estilos, en cajas, reales, mates, punto vainilla, etcétera, etc. contados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL

La misma que se emplea universalmente para las familias, en los labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Lavadora "Voldampf"
Es la mejor y de más utilidad NO ROMPE LA ROPA Sirve como hornilla económica.—Consumo 85 céntimos, lavando setenta y ocho prendas cada 60 minutos. Representante: J. Martín.—Cerro Viejo, 6.

Subasta de un molino aceitero, término de Aguilar de la Frontera.—(Córdoba). Se saca á pública subasta voluntaria el molino de Cantillo y castiella de mata-ovejuna con los olivares que forma su dotación. El caserío tiene magníficas habitaciones para señorío, prensa y molino en buen estado, bodegas, patio, cuadra, pajar y demás dependencias. Su dotación se compone de más de cuatro mil olivos en su mayoría garrotes en su mejor desarrollo. El acto tendrá lugar en la Notaría de D. Antonio Ferrer y Orellana, sita en Aguilar el día 10 de Febrero próximo. En dicha Notaría están de manifiesto los títulos y el pliego de condiciones.

Relojeria RAMON Y PESO S. Jerónimo, 9. En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de reparaciones de relojes desde 2 reales hasta 10, no excediendo de dicho precio por difíciles que sean las composuras. Se garantiza por un año todos los trabajos que se hacen en esta casa. S. Jerónimo, núm. 9.

Farmacia de J. Manzano MESONES, 78. Frente al almacén de tejidos de El León. Surtido completo de medicamentos modernos y específicos á precios de la militar. Consulta médica gratuita de 1 á 3 tarde para toda clase de enfermedades. Mesones, 78.—Granada.

ANTONIO RUEDA CORDOBA Sola y única en Almería. Gran Fábrica de Pavimentos Hidráulico movida á vapor. Presión 600 atmósferas.—Duración de estos pavimentos: Más de 40 años.—Los materiales de esta construcción son de Portland de Pavón de la Farge, los mejores conocidos hasta hoy. Fábrica y Despacho, calle Granada, núms. 65, 67, 69 y 71

El Japon PRECIO FIJO. Artículos especiales para labores.—Galón para encaje inglés, á 8 reales pieza de 60 metros.

La Verdad Calzados garantizados á plazos y al contado.—Precios mas económicos que ninguna casa de u clase. Alhóndiga, 39.

Madres Combatiré la impotencia y raquí tismo de vuestros hijos con el vino Iod-otánico de M. Amores Rebollo, farmacéutico de Sanitar de Barrameda, que por su base de ajeña manzanilla y especial preparación ha merecido ser reconocido por el Doctor Tobias Latour, que lo emplea en un sanatorio de la infancia. De venta en Granada: Farmacias de los Doctores Ocaña, Pizarro y la de San Gil.

Huéspedes solo desea dos personas para estar en familia, dándole comida y habitación amueblada. Para informes, Nicuesa, 12. Precios módicos.

DENTICINA VERDAD ES LA PANACEA de la DENTICION de GONZALEZ PERALES. 34 años de éxito constante. Lo tiene demostrado: El empeño en imitarla, sin conseguirlo, justifica su bondad; desconfiad, por consiguiente, de las falsificaciones que siempre son perjudiciales á la salud de los niños. Botella ó caja, 1'50 pesetas.—Frasco, á 1 pta. Farmacia de San Gil GRANADA

Almoneda Se hace de toda clase de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, treseros y reposteros de los últimos adelantos construidos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez. Se hacen reformas en toda clase de los mismos, á precios reducidos. Mariana Pineda, 34. (á espaldas de la botica de Rubio).

Se traspasa en muy buenas condiciones, una casa de huéspedes con diez de éstos en la actualidad y completo mobiliario.—Plaza de los Lobos, 10.

MORRHUOL CREOSOTADO De CHAPOTEAUT. Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhual; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Conarros, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado. PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

Vinda de Archanco y Hermanos Romareda, 10.—ZARAGOZA.—Castillo, 267. Construcciones de hierro y madera. Especialidad en trabajos de molinería. Fábricas automáticas por cilindros. Molinos rurales. Máquinas diversas para la limpia, frituración y ceruido. Elevadores, roscas y cintas transportadoras. Desde el más pequeño útil á la gran fábrica moderna. Transmisiones modernas. Motores, Maquinaria. Amasadoras, cilindros amaceradoras, etc., etc. Depósito de piedras La Ferté y La Dordóña. Picos, chapas, etc., etc. Proyectos, planos, presupuestos, etc., etc.

Los Comerciantes é Industriales, los hombres de negocios y los dependencias que necesiten impresos, deben encargarlos á la **Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA** Reyes Católicos, 8, principal porque este antiguo y acreditado establecimiento tipográfico cuenta con fundiciones novísimas y elegantes, perfecta maquinaria, talleres de estereotipia y numeroso é inteligente personal. Se trabaja de día y de noche. Los encargos se reciben, desde las diez de la mañana á las diez de la noche en la Oficina central, calle de Reyes Católicos, 8, principal, y á otras horas de la noche, en la Oficina de los Talleres, calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11. Especialidad en Facturas, Circulares, Talonarios, Membretes y Esquelas mortuorias. Se hacen además, con la mayor rapidez, toda clase de impresiones como estados, libros, periódicos, tarjetas de visita, etc., etc. **Impresiones de lujo á varias tintas.** Habiendo adquirido esta imprenta recientemente una máquina para Numeración automática, podemos ofrecer á los banqueros, comerciantes é industriales TALONARIOS, LIBROS y FACTURAS cuyos folios ó ejemplares van numerados ordenadamente con tipos de imprenta, al hacer la impresión, teniendo, cada hoja SU NUMERO ESPECIAL IMPRESO y siendo imposible, por lo tanto, toda sustracción ó falsificación. ADMINISTRACION, Reyes Católicos, 8, principal. TALLERES, Moral Alta de Sto. Domingo, 11.